



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 248

SAN CARLOS, 27 de Julio de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) ALEXIS MAURICIO BURGOS ROMERO Cédula Nacional de Identidad número 17196096- 7 consistente en ALIMENTOS Y ÚTILES DE ASEO, por un valor total de hasta \$100.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Gbw9uyLKpulyIVyoHr0nhg==

prp

ID DOC : 20262978

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Departamento Jurídico (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
3. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

SURPLASTIC SPA

VENTA Y DISTRIBUCION DE ENVASES PARA ALIMENTOS
CHACABUCO 575 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 77.167.782-7
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 10393

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

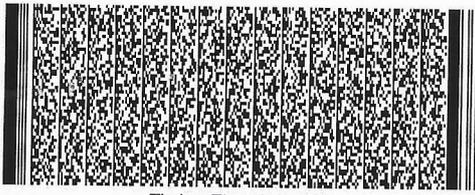
Señor (es) : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS	Fecha Emis. : 03 AGOSTO 2023
Dirección : CALLE MAIPU N680	Ciudad : SAN CARLOS	Contacto : 02 SEPTIEMBRE 2023
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma de Pago : Crédito	
Giro : OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION P		

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	1052836-107-SE23	03-08-2023	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	2	UN		ACEITE VEGETAL 900ML	1.470,59		2.941
2	3	UN		ACEITE VEGETAL 900ML			
				HARINA 1 KG	1.680,67		5.042
3	4	UN		HARINA 1 KG			
				FIDEOS SURTIDOS 400 GRS	840,34		3.361
4	4	UN		FIDEOS SURTIDOS 400 GRS			
				SALSA TOMATE 200GR	420,17		1.681
5	2	UN		SALSA TOMATE 200GR			
				ARROZ 1 KILO	1.680,67		3.361
6	1	UN		ARROZ 1 KILO			
				POROTOS 1 KG	3.361,34		3.361
7	1	UN		POROTOS 1 KG			
				LENTEJAS 1 KG	2.521,01		2.521
8	4	UN		LENTEJAS 1 KG			
				JUREL TARRO 425 GRS	1.680,67		6.723
9	3	UN		JUREL TARRO 425 GRS			
				AZUCAR X KILO	1.260,5		3.782
10	1	UN		AZUCAR X KILO			
				SAL KILO	420,17		420
11	2	UN		SAL KILO			
				CALUGAS CALDO CAJA 12 UDS	2.521,01		5.042
12	1	UN		CALUGAS CALDO CAJA 12 UDS			
				LECHE EN POLVO	6.722,69		6.723
13	1	UN		LECHE EN POLVO			
				SABORIZANTE PARA LECHE	3.361,34		3.361
14	1	UN		SABORIZANTE PARA LECHE			
				MANJAR 1 KG	4.201,68		4.202
15	1	UN		MANJAR 1 KG			
				CAFE INSTANTANEO 170GR	4.201,68		4.202
16	1	UN		CAFE INSTANTANEO 170GR			
				TE NUESTRA COCINA 100 UDS	2.521,01		2.521
17	1	UN		TE NUESTRA COCINA 100 UDS			
				CABELLOS DE ANGEL 400G	840,34		840
18	1	UN		CABELLOS DE ANGEL 400G			
				MARIPOSAS 400 GRS	840,34		840
19	4	UN		MARIPOSAS 400 GRS			
				SOPA INSTANTANEAS	840,34		3.361
20	1	UN		SOPA INSTANTANEAS			
				LAVALOZAS 1LT	1.260,5		1.261
21	2	UN		LAVALOZAS 1LT			
				DETERGENTE LIQUIDO 3 LITROS	1.680,67		3.361
22	1	UN		DETERGENTE LIQUIDO 3 LITROS			
				CLORO GEL 1LT	1.680,67		1.681
23	3	UN		CLORO GEL 1LT			
				TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE	1.680,67		5.042
24	1	UN		TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE			
				JABON LIQUIDO	1.680,67		1.681
25	1	UN		JABON LIQUIDO			
				SHAMPOO 900ML	1.680,67		1.681
26	1	UN		SHAMPOO 900ML			
				PASTA DENTAL	840,34		840
27	1	UN		PASTA DENTAL			
				PAPEL HIGIENICO 12 UDS	4.201,68		4.202
				PAPEL HIGIENICO 12 UDS			

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	84.034
Monto I.V.A.	\$	15.966
Monto Total	\$	100.000



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 01-08-2023 11:54:42

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-107-SE23

SEÑOR (ES) : SURPLASTIC SPA
RUT : 77.167.782-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMP ORASMI SEG RES 248 ALEXIS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-08-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93131607	Servicios de distribución de alimentos	1 Unidad no definida	CAJA DE ALIMENTO SEGUN COTIZACION	CAJA DE ALIMENTO SEGUN COTIZACION	100.000,00	0,00	0,00	100.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	100.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	100.000
Exento	\$	0
Total	\$	100.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215

Observaciones:

COMP ORASMI SEG RES 248 ALEXIS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>